

ACTA DE LA OCTAVA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.**

En Santiago, a 13 de julio de 2023, siendo las 13:00 horas, en las dependencias de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago ubicadas en la calle San Sebastián N° 2727, comuna de Las Condes, se llevó a cabo la octava junta extraordinaria de accionistas de **"TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A."** (en adelante referida como la **"Sociedad"** o **"TCVAL"**), presidida en forma ocasional por don Raúl Vitar Fajre y actuando como secretario el abogado don Rodrigo Jensen Montt, en su calidad de secretario titular de la Sociedad.

I. ASISTENCIA.

El señor presidente señaló que, firmada la Hoja de Asistencia y según se da cuenta en ella, se encontraban presentes y representadas 1.000.- acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum para la constitución de la presente junta, según los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante **"Ley de Sociedades Anónimas"**).

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Accionista	Representante	Acciones	Capital (%)
Aleatica S.A.	Raúl Vitar Fajre	999.-	99,9%
Aleatica, S.A.U.	Rodrigo Jensen Montt	1.-	0,1%

Total de acciones presentes y representadas: 1.000.-

Total de acciones emitidas por la Sociedad: 1.000.-

II. MESA.

Presidió la junta -en forma ocasional y especialmente designado al efecto- don Raúl Vitar Fajre. Asimismo, actuó como secretario don Rodrigo Jensen Montt, en su calidad de titular del cargo.

III. PODERES.

El señor presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin objeción por aclamación y unanimidad de los accionistas asistentes.

IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El señor presidente manifestó que, encontrándose presente la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba iniciada la reunión e instalada la junta.

V. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El señor presidente solicitó dejar expresa constancia de las siguientes formalidades en el acta:

- 1.) Que, de conformidad al artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, la presente junta ha sido autoconvocada por sus accionistas, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de todos los accionistas de la Sociedad, quienes se encuentran presentes en esta junta, razón por la cual no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- 2.) Que los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la junta.
- 3.) Que encontrándose reunidas el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba iniciada la reunión e instalada la junta.
- 4.) Que, en razón de las materias a ser tratadas en esta Junta y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra presente don Luis Enrique Tavorari Oliveros, Notario Público Titular de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago.

VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El señor presidente expuso que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta que se levante de la presente reunión será

firmada por la totalidad de los accionistas presentes, en conjunto con el presidente y el secretario de la junta. Lo anterior fue aprobado por aclamación y unanimidad de los accionistas.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El presidente manifestó que la presente junta tiene por único objeto proponer y acordar una reducción del capital de la Sociedad y la consiguiente modificación de los estatutos sociales en lo que corresponda.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA Y ACUERDOS.

El señor presidente indicó que el capital actual de TCVAL asciende a la suma de \$1.797.750.095.- (mil setecientos noventa y siete millones setecientos cincuenta mil noventa y cinco pesos), dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas.

Al respecto, señaló que, en consideración a que TCVAL ya no opera la concesión del Terminal Dos del Puerto de Valparaíso, pues el contrato de concesión celebrado con la Empresa Portuaria Valparaíso se extinguió el 15 de marzo de 2022, la Sociedad puede continuar existiendo con un capital menor al actual, que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.

En razón de lo anterior, el señor presidente propuso a la Junta de Accionistas acordar la modificación de los estatutos, en el sentido de reducir el capital social a la cantidad de **\$1.244.316.134.- (mil doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil ciento treinta y cuatro pesos)**. Hizo presente que el capital social se mantendrá dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie.

Finalmente, indicó que la devolución de capital que corresponda a cada accionista según su participación social se llevará a cabo una vez que se cumplan los plazos y formalidades previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

Acuerdos: Luego de un breve análisis, la junta -por unanimidad y aclamación- adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.)** Modificar los estatutos sociales, en el sentido de **reducir el capital de la Sociedad a la cantidad de \$1.244.316.134.- (mil doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil ciento treinta y cuatro pesos)**,

dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie.

- 2.) Reemplazar íntegramente el **artículo cuarto** de los estatutos por la siguiente nueva redacción:

"Artículo Cuarto: *El capital de la sociedad será la suma de mil doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil ciento treinta y cuatro pesos, dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito y pagado según se indica en el Artículo Primero Transitorio de los presentes estatutos."*

- 3.) Reemplazar íntegramente el **artículo primero transitorio** de los estatutos, que queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo Primero Transitorio: *En la junta extraordinaria de accionistas de Terminal Cerros de Valparaíso S.A., celebrada el trece de julio de dos mil veintitrés, se acordó disminuir el capital social, de la suma de mil setecientos noventa y siete millones setecientos cincuenta mil noventa y cinco pesos a mil doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil ciento treinta y cuatro pesos. En consecuencia, el capital de la sociedad asciende a la suma de mil doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil ciento treinta y cuatro pesos, dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, de una misma y única serie, el que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas Aleatica S.A., titular de novecientas noventa y nueve acciones y Aleatica, S.A.U., titular de una acción."*

- 4.) Facultar al directorio de la Sociedad para adoptar todos los acuerdos e implementar las medidas que conforme a derecho sean necesarias para materializar los acuerdos adoptados en esta junta, especialmente en lo relativo a la devolución de capital que corresponda a cada accionista.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La junta acordó, por unanimidad y aclamación, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en esta reunión, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por todos los asistentes y sin esperar su posterior aprobación. Asimismo, se acordó facultar a los abogados don Rodrigo Jensen Montt, don Vicente Ocaranza Bosio, don Lucio Cordón Rojas y doña Josefina Tocornal Laso para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública, en todo o en parte, la presente acta, facultándose al portador de copia autorizada de la

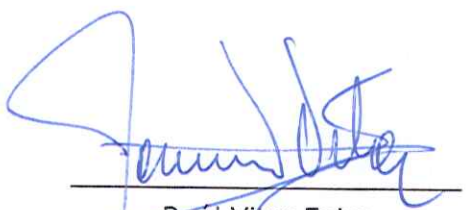


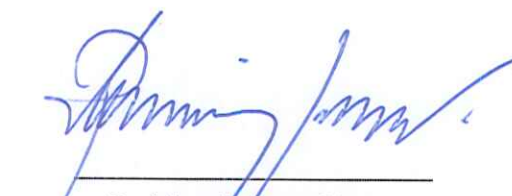
TCVAL



respectiva escritura pública a que se reduzca el acta de la presente junta, para requerir todas las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias.

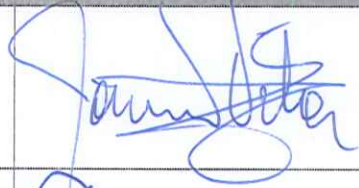
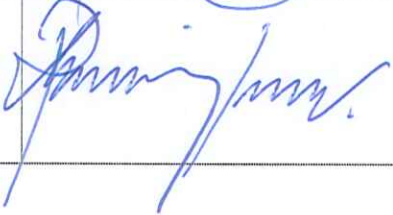
Habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, el señor presidente agradeció a los asistentes y puso término a esta junta siendo las 13:20 horas.

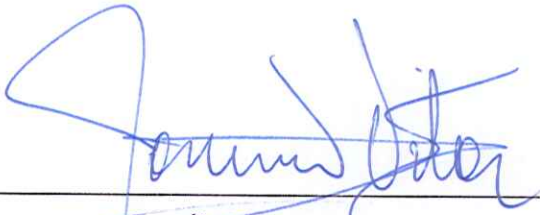


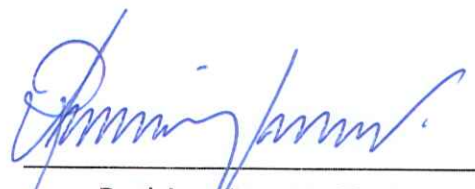
Raúl Vitar Fajre
Presidente / p.p. Aleatica S.A.

Rodrigo Jensen Montt
Secretario / p.p. Aleatica, S.A.U.

HOJA DE ASISTENCIA**OCTAVA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.****13 DE JULIO DE 2023**

Accionista	Nº Acciones	Apoderado	Firma
Aleatica S.A.	999.-	Raúl Vitar Fajre	
Aleatica, S.A.U.	1.-	Rodrigo Jensen Montt	



Raúl Vitar Fajre
Presidente

Rodrigo Jensen Montt
Secretario

CERTIFICADO

Certifico haber estado presente en **OCTAVA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.**, celebrada el 13 de Julio de 2023, de que da cuenta el acta que antecede y que ésta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. En Santiago, a 13 de Julio de 2023.-



LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS
Notario Titular
XXII Notaría Santiago

**LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS
NOTARIO TITULAR
XXII NOTARÍA SANTIAGO**



CERTIFICADO

En Santiago, Chile, a 26 de julio de 2023, **Raúl Vitar Fajre**, en mi calidad de gerente general de **TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.** (la "Sociedad"), certifico que la copia del acta de la octava junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en Santiago el 13 de julio de 2023, es copia fiel de su original, la que será debidamente incorporada en el Libro de Actas de Juntas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad.

Se extiende el presente certificado para los fines establecidos en el literal a) del numeral 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Raúl Vitar Fajre
Gerente General
TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.